



**POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA DEL UNIV. CARLOS MARCIAL AÑAZCO FRANCO Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE A LA DI. JAZMIN ARANA STYRA, AL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA CON CARÁCTER RENTADO DE LA ASIGNATURA GEOMETRÍA DESCRIPTIVA APLICADA I.-**

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024  
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 1932 del 18/03/2024 del Prof. DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera de Diseño Industrial, por el cual pone a consideración la renuncia del Univ. CARLOS MARCIAL AÑAZCO FRANCO, Con Cédula de Identidad Civil N° 5.539.753, al Cargo de Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado de la asignatura Geometría Descriptiva Aplicada I, del 1er. Semestre, línea 38000, interlínea 143, categoría L36, con antigüedad del 31 de abril de 2024 y solicita el nombramiento de la DI. JAZMIN ARANA STYRA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.474.655, como Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado de la asignatura Geometría Descriptiva Aplicada I, del 1er. Semestre, línea 38000, interlínea 143, categoría L36, con antigüedad del 01 de abril de 2024 al 28 de febrero del 2025, en reemplazo del Univ. CARLOS MARCIAL AÑAZCO FRANCO, quien presentó renuncia al cargo.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 238/05/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS, ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE SALIDA Y LIBRES PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL".-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas. -

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** ACEPTAR la renuncia del Univ. CARLOS MARCIAL AÑAZCO FRANCO, Con Cédula de Identidad Civil N° 5.539.753, al Cargo de Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado de la asignatura Geometría Descriptiva Aplicada I, del 1er. Semestre, línea 38000, interlínea 143, categoría L36, con antigüedad del 30 de abril de 2024, por razones laborales.-

**Art. 2°:** APROBAR la vinculación temporal de la DI. JAZMIN ARANA STYRA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.474.655, como Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado de la asignatura Geometría Descriptiva Aplicada I, del 1er. Semestre, línea 38000, interlínea 143, categoría L36, con antigüedad del 01 de mayo de 2024 al 28 de febrero del 2025, en reemplazo del Univ. CARLOS MARCIAL AÑAZCO FRANCO, quien presentó renuncia al cargo.-

**Art. 3°:** AUTORIZAR a la Dirección de Gestión del Talento Humano realizar las gestiones pertinentes para la inclusión en planilla a la DI. JAZMIN ARANA STYRA, a partir del mes de mayo del corriente año.-

**Art. 4°:** COMUNICAR a los Docentes, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

**Art. 5°:** COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.  
Presidente del Consejo Directivo